Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

FSDECIAL — FILEDO SINDICAL — (ACCIÓN DEL EMDI FADOD) — 25286

ESPECIAL – FUERO SINDICAL – (ACCIÓN DEL EMPLEADOR) – 25286-3105-001-2021-00154-00

DEMANDANTE: PEPSICO ALIMENTOS ZF LTDA

DEMANDADO: CARLOS JULIO CRISPIN GARZÓN

ORGANIZACIONES SINDICALES: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SECCIONAL FUNZA «SINALTRAINAL» y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS

LACTEOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS «SINTRALAB»

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

- Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que aporte las constancias de notificación al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SECCIONAL FUNZA «SINALTRAINAL» y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS LACTEOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS «SINTRALAB» comoquiera que en el correo remitido el 13 de enero de 2022 a la hora de las 8:02 a.m. estas fueron remitidas mediante un vinculo que no permite su apertura, por lo tanto, deberá allegar las mencionadas constancias en documento PDF.
- 2. Téngase por notificado personalmente al demandado **CARLOS JULIO CRISPIN GARZÓN** en los términos del Decreto 806 de 2020.
- 3. Reconózcase y téngase a la abogada LUCY ESPERANZA DÍAZ HERNÁNDEZ como apoderada judicial del demandado CARLOS JULIO CRISPIN GARZÓN en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE